



RESOLUCIÓN N°313 /2024

Hasenkamp, 16 de Octubre de 2024

VISTO:

Concurso de Precio con el objetivo de adquirir luminarias para alumbrado público;

Y CONSIDERANDO:

Que resultó adjudicataria de dicho concurso la firma TECNO COM X de Daniel Tano Cuit 20 16310972 8 por la adquisición de 40 luminarias Led de 150 Kw;

Que en la oferta presentada, detalla la condición de oferta sujeta a la entrega del importador;

Que entrego 5 luminarias que contaba en stock, las que fueron facturadas y pagadas, y en la fecha presento nota manifestando la imposibilidad de cumplir con la totalidad debido a las demoras informadas por el importador;

Que ofrece otro producto de mayor potencia a mayor precio;

Que la firma comercial Tecno Com X, es un importante proveedor de este Municipio, y no ha incurrido en incumplimientos con anterioridad;

Que ante la necesidad de los elementos citados es conveniente dar de baja parcial la Orden Compra N° 003844 por las 35 luminarias faltantes y llamar a un nuevo cotejo para su adquisición;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe lo detallado en considerandos;

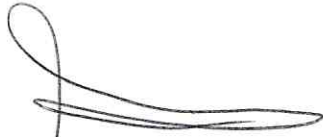
POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

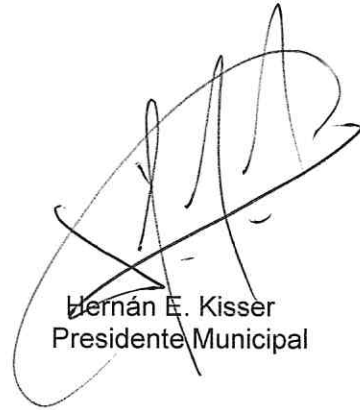
RESUELVE

Art.1º: Disponer la baja parcial de \$ 2.972.130.00 correspondiente a 35 luminarias led de la Orden Compra Nº 003844 emitida a favor de la firma comercial Tecno Com X. Cuit 20 16310972 8, y un nuevo llamado a concurso por tales elementos

Art.2º:Regístrese, notificase, archivase.-



Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda



Hernán E. Kissler
Presidente Municipal